



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: 20232000130971
20232000130971
Fecha: 20-04-2023

Bogotá, D.C.

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Congreso de la República de Colombia
debatescomisionprimera@camara.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Proposición 021 – Aeropuerto “Gustavo Rojas Pinilla” – Radicado ANI No. 20234090407592 del 14 de abril del 2023

Cordial Saludo Doctora Calderón:

De acuerdo con la comunicación del asunto, a través de la cual la Aerocivil dio traslado a la Proposición 021 presentada por el Honorable Representante Jorge Méndez Hernández, relacionada con el aeropuerto “Gustavo Rojas Pinilla”, la Vicepresidencia de Estructuración de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, en el marco de sus competencias da respuesta a los interrogantes 22, 23, 24, 25 y 26 del cuestionario trasladado, así:

“22. ¿Actualmente en qué fase se encuentra el proceso de modernización del Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla?”

Al respecto, es pertinente aclarar que el Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla del Archipiélago de San Andrés, actualmente es administrado por la Aeronáutica Civil, en el marco de las funciones propias como autoridad aeroportuaria.

Dicho lo anterior, cabe resaltar que actualmente la ANI no se encuentra estructurando un proyecto con las características ni con el nombre enunciado en el cuestionario remitido, no obstante, se informa que a la fecha, se encuentra en trámite ante esta Entidad, la evaluación de la Iniciativa de Asociación Público Privada – APP de Iniciativa Privada sin desembolso de recursos públicos, denominado: “Aeropuerto de San Andrés”, cuyo objeto consiste en la *“Financiación, elaboración de estudios y diseños, reconstrucción, adecuación, administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, modernización y reversión tanto del Lado Aire como del Lado Tierra del Aeropuerto”*, el cual fue presentado por la Estructura S.P Ingenieros S.A.S.

Este proyecto se encuentra en evaluación de la etapa de factibilidad en el marco de los artículos 14 y 16 de la Ley 1508 de 2012, los artículos 2.2.2.1.5.5 y 2.2.2.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios.

23. ¿Quiénes son los actores responsables del proceso de modernización del Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla?”

Con lo relacionado al trámite de evaluación de la Iniciativa Privada denominado “Aeropuerto de San Andrés” previamente mencionada, a cargo de la ANI, mediante el Decreto 4165 de 03 de





Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20232000130971

20232000130971

Fecha: 20-04-2023

noviembre de 2011 se modificó la denominación y naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Concesiones INCO por la de Agencia Nacional de Infraestructura, y el artículo 3º ibídem estableció como objeto de esta Entidad “(...) *planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público-Privada - APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes a las enunciadas en este artículo, dentro del respeto a las normas que regulan la distribución de funciones y competencias y su asignación*”.

En ese orden de ideas y en el marco de sus competencias y responsabilidades, se informa que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1508 de 2012, la ANI actualmente se encuentra realizando la evaluación de los aspectos técnicos, socioeconómicos, ambientales, prediales, financieros y jurídicos del Proyecto de Iniciativa Privada “Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés” en su etapa de factibilidad.

24. *¿Cuándo inició el proceso de modernización del Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla?*

Sobre este particular, la ANI a través del oficio de Radicado ANI No.2016200021451 del 08 de julio de 2016, dio viabilidad al Originador del proyecto de Iniciativa Privada “Aeropuerto de San Andres”, para continuar con la elaboración de los estudios en etapa de Factibilidad.

25. *¿Cuánto dinero se destinó al proceso de modernización del Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla? ¿De estos rubros, cuánto dinero fue ejecutado? Y ¿Cuál fue su destinación?*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la ley 1508 de 2012, el cual dispone que: “Los particulares podrán estructurar proyectos de infraestructura pública o para la prestación de sus servicios asociados, por su propia cuenta y riesgo, asumiendo la totalidad de los costos de la estructuración, y presentarlos de forma confidencial y bajo reserva a consideración de las entidades estatales competentes.”(subrayado fuera de texto); En virtud de la consideración precedente, los costos relacionados al proceso de estructuración de la Iniciativa Privada Aeropuerto de San Andrés son asumidos por el Originador del proyecto en su totalidad, que en este caso particular es la sociedad Estructura S.P Ingenieros S.A.S., por lo cual, se informa que la fecha no se han ejecutado recursos públicos destinados a la modernización del Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla.

26. *Anexar copia de los contratos relacionados con el proceso de modernización del Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla”*

A este respecto, es necesario mencionar que en el marco del trámite de la Iniciativa Privada no existen contratos o acuerdo pactados entre la ANI y Originador del proyecto. Se aclara que una vez finalice la actual etapa factibilidad, en los términos de los artículos 2.2.2.1.5.5 y 2.2.2.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015, y en caso de considerarse viable el proyecto, la ANI dará inicio al proceso de selección de acuerdo con los artículos 19 y 20 de la Ley 1508 de 2012 y artículos 2.2.2.1.5.9 y 2.2.2.1.5.12 del Decreto 1082 de 2015, donde como resultado se adjudicará el proyecto al futuro



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20232000130971**
20232000130971
Fecha: **20-04-2023**

concesionario, el cual será el responsable de ejecutar la financiación, elaboración de estudios y diseños, reconstrucción, adecuación, administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, modernización y reversión tanto del Lado Aire como del Lado Tierra del Aeropuerto "Gustavo Rojas Pinilla" de San Andrés.

Con lo anteriormente expuesto se espera haber atendido su solicitud, sin perjuicio de resaltar que, en caso de requerir información adicional, con gusto será suministrada.

Cordialmente,

WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA
Presidente

Anexos:

cc: 1) AEROCIVIL notificacionSGDEA@aerocivil.gov.co BOGOTA D.C.

Proyectó:

VoBo: CLAUDIA HELENA ALVAREZ SANMIGUEL, DANY WILSON ORTIZ ROA 1, GERMAN ANDRES FUERTES CHAPARRO, ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA, JONATHAN DAVID BERNAL GONZALEZ - VICE
Nro Rad Padre: 20234090407592
Nro Borrador: 20232000022781
GADF-F-012



Documento firmado digitalmente

